



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4396^a sesión

Miércoles 24 de octubre de 2001 a las 13.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Ryan	(Irlanda)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Amin
	China	Sr. Wang Donghua
	Colombia	Sra. D'Achon
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Levitte
	Jamaica	Sr. Ward
	Mali	Sr. Kassé
	Mauricio	Sr. Gokool
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. MacKenzie
	Singapur	Sr. How
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Krokhmal

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2001/970)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 13.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2001/970)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge complacido las recomendaciones del Secretario General sobre la fase siguiente del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), contenidas en su informe de 16 de octubre de 2001 (S/2001/970).

El Consejo de Seguridad apoya la iniciación de la fase III del despliegue de la MONUC, dentro del límite máximo establecido en su mandato actual, y, en particular, su despliegue hacia el este de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad recuerda a las partes en el conflicto que son responsables de la continuación del proceso de paz. A ellas les corresponde crear y mantener las condiciones propicias para el inicio de la fase III de la MONUC respetando plenamente los compromisos que han contraído. El Consejo de Seguridad adoptará las decisiones apropiadas sobre el futuro de la fase III de la MONUC después de asegurarse de que las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka (S/1999/815), con un espíritu de colaboración, han asumido el compromiso de seguir desplegando los esfuerzos necesarios para llevar adelante el proceso de paz. La próxima reunión del Consejo de Seguridad y los miembros del Comité Político establecido en virtud del Acuerdo de Cesación del

Fuego de Lusaka constituirá una oportunidad para examinar estas cuestiones.

El Consejo de Seguridad recuerda la importancia que otorga a la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo. En particular, el Consejo exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se retiren del territorio de la República Democrática del Congo, de conformidad con el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; exhorta a todas las partes a que dejen de apoyar a los grupos armados y lleven a cabo el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración de los grupos mencionados en el capítulo 9.1 del anexo A, del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka; subraya la importancia del diálogo entre las partes congoleñas y exhorta a éstas a que colaboren para lograr que este proceso tenga éxito; y exige la desmilitarización de Kisangani, de conformidad con su resolución 1304 (2000).

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria y de los derechos humanos, en particular en la parte oriental de la República Democrática del Congo, y reitera su llamamiento a todas las partes para que hagan frente urgentemente a las violaciones de los derechos humanos, incluidas las mencionadas en el noveno informe del Secretario General (S/2001/970), cometidas en el territorio controlado por el Gobierno, el territorio controlado por el Frente de Liberación del Congo y el territorio controlado por la Coalición Congoleña para la Democracia.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/29.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Para terminar, quisiera expresar el agradecimiento del Consejo por el excelente apoyo que hemos recibido en todo momento de nuestros colegas de la Secretaría, inclusive hoy, Día de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.